

## VOCALES:

- D. Daniel Gutiérrez Garrido
- D. Arturo Manzano Cebrián
- D. Juan M. Alonso Gilo
- D.ª Wencesla Rivera Rodríguez, que actuará como Secretaria

## GRUPO V

## TRIBUNAL N.º 1

## CATEGORIA/ESPECIALIDAD

- CAMARERO/A-LIMPIADOR/A
- PEON ESPECIALIZADO/GENERAL

## TITULARES:

## PRESIDENTE:

- D.ª M.ª Encarnación Rodríguez Labrador

## VOCALES:

- D. José María Moñino Rodríguez
- D. José Marcial García Pérez
- D.ª Josefa de Mera Merino
- D.ª Rosario Fernández Ortiz, que actuará como Secretaria

## SUPLENTE:

## PRESIDENTE:

- D.ª Antonia Rubio Bernal

## VOCALES:

- D.ª Martina Vega Ortega
- D. Juan C. Dorado López
- D.ª Emilia Paz Pérez Aparicio
- D. Francisco Parras Babiano, que actuará como Secretario.

## TRIBUNAL N.º 4

## CATEGORIA/ESPECIALIDAD

- AYUDANTE DE COCINA

## TITULARES

## PRESIDENTE:

- D.ª M. Carmen Recio Delgado

## VOCALES

- D. Loredano Morillo Guerrero

- D.ª Amparo Coco Sánchez
- D.ª Elisa Ayuso Díaz
- D. Gabriel García Paredes, que actuará como Secretario

## SUPLENTE:

## PRESIDENTE:

- D.ª M. Piedad Fernández Lázaro

## VOCALES

- D.ª M. Rocio Ortega Medina
- D.ª Manuela Rodríguez Molina
- D.ª M. Isabel Tejada Gordillo
- D.ª M. Carmen Salgado Martínez, que actuará como Secretaria.

---

*ORDEN de 6 de junio de 2001, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 11 de abril de 2000, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Subalterno de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.*

Por Orden de esta Consejería de 11 de abril de 2000, publicada en el Diario Oficial de Extremadura de 18 de abril, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes en varias especialidades pertenecientes al Cuerpo Subalterno de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Finalizadas las fases de oposición y concurso, los Tribunales de Selección correspondientes elevaron a esta Consejería las relaciones de aspirantes aprobados por orden de puntuación total obtenida, las cuales se hicieron públicas por Resolución de esta Consejería de fecha de 6 de abril de 2001 (D.O.E. n.º 43, de 14 de abril), concediéndose un plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la Resolución de 26 de abril de la Dirección General de la Función Pública por la que se modificaba la Resolución de 6 de abril, a efectos de la posible impugnación o recurso ante la Consejería de Presidencia.

En virtud de lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como en la Base Novena, párrafo séptimo, de la Orden Convocatoria, una vez vistos y resueltos los recursos presentados por los interesados, y como quiera que queda acreditado el cumplimiento de las normas reglamentarias y de las bases de la con-

vocatoria, así como la observancia del procedimiento debido, como fundamento de la resolución adoptada, esta Consejería de Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

### D I S P O N E

PRIMERO.—Hacer pública, una vez incorporados los cambios derivados de la estimación, en su caso, de los recursos interpuestos, la relación definitiva de aspirantes que han aprobado las pruebas selectivas, ordenada según la puntuación total obtenida, y que figura en Anexo de la presente Orden, correspondientes a las especialidades que a continuación se indican:

Subalterno/a  
Subalterno/a-Conductor/a

### SEGUNDO

1.—En aplicación de lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de publicación de la relación definitiva de aprobados en el Diario Oficial de Extremadura, los aspirantes que figuren en la misma deberán presentar en la Consejería de Presidencia los siguientes documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I.
- b) Título, fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica o resguardo acreditativo de haber abonado los derechos para la expedición de dicho título.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, y/o de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida el acceso a la función pública para los nacionales de cualquier estado miembro de la Comunidad Europea o asimilados, según el modelo que figura como Anexo VII a la Orden de Convocatoria.
- d) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por facultativo competente y en modelo oficial.
- e) Los aspirantes extranjeros que sean nacionales de la Unión Europea, de Noruega o Islandia y que residan en España deberán presentar una fotocopia compulsada del correspondiente documento de identidad o pasaporte y de la tarjeta de residente comunitario o de familiar de residente comunitario en vigor o, en su caso, de la tarjeta temporal de residente comunitario o de trabajador comunitario fronterizo en vigor.

2.—Los aspirantes que hayan concurrido por el turno de discapacidad deberán presentar, además de los documentos a que se refiere el apartado anterior, certificación de los órganos competentes que acredite tal condición y el grado de discapacidad.

3.—Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados anteriormente, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en Derecho.

4.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación del Organismo de la Administración Pública de la que dependa, acreditando su condición, situación administrativa y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Asimismo, los aspirantes que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como funcionarios de carrera o interinos, o como personal laboral deberán formular opción por la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, por el que se fijan las retribuciones de los funcionarios en prácticas.

5.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas, quedando anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

TERCERO.—Contra la presente Orden, por agotar la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme lo previsto en el artículo 46.1. de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 6 de junio de 2001.

La Consejera de Presidencia,  
MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: SUBALTERNO  
 Especialidad: SUBALTERNO/A  
 TURNO LIBRE

| N. Orden | APELLIDOS Y NOMBRE                 | DNI      | PUNTOS TOTALES |
|----------|------------------------------------|----------|----------------|
| 1        | JUZGADO PARTIDO, SOLEDAD           | 76215706 | 22.56          |
| 2        | BOHOYO FUENTES, JOSE ANGEL         | 9165590  | 22.50          |
| 3        | SANCHEZ MOLINA, MANUEL             | 38507068 | 22.20          |
| 4        | GONZALEZ PAREJO, LUIS              | 33984252 | 22.02          |
| 5        | REGALADO PILO, JUAN JOSE           | 8803665  | 21.66          |
| 6        | RECARTE PRADO, MARIA AMPARO        | 2195626  | 21.40          |
| 7        | PRIETO GOMEZ, JOSE ANTONIO         | 7449003  | 21.10          |
| 8        | BANDA GARCIA, FERMINA              | 76202685 | 20.70          |
| 9        | GONZALEZ MONTERO, FRANCISCO        | 80038583 | 20.20          |
| 10       | MORUNO GOMEZ, JAIME                | 76244659 | 20.06          |
| 11       | CUPIDO NARANJO, MARCO ANTONIO      | 28938227 | 19.92          |
| 12       | GORDON BELLA, JOSE                 | 76249437 | 19.90          |
| 13       | MARTIN SANCHEZ, EUFEMIO            | 7011801  | 19.78          |
| 14       | FRANCO RODRIGUEZ, MANUEL           | 80041861 | 19.56          |
| 15       | FERNANDEZ REDONDO, JOSE ANTONIO    | 7446757  | 19.40          |
| 16       | GOMEZ SANTOS, JOAQUIN JOSE         | 8843583  | 19.14          |
| 17       | PEREZ MARIN, PEDRO JAVIER          | 9180749  | 19.12          |
| 18       | HERRERO FERNANDEZ, FROILAN ANTONIO | 33990349 | 18.96          |

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: SUBALTERNO  
 Especialidad: SUBALTERNO/A  
 TURNO DISCAPACIDAD

| N. Orden | APELLIDOS Y NOMBRE                     | DNI     | PUNTOS TOTALES |
|----------|--|---------|----------------|
| 1        | CAVA FERNANDEZ DE CORDOBA, JUAN CARLOS | 9189661 | 16.90          |

## RELACION DE APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS POR ORDEN DE PUNTUACION TOTAL OBTENIDA

-----  
 Cuerpo: SUBALTERNO  
 Especialidad: SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A  
 TURNO LIBRE

| N. Orden | APELLIDOS Y NOMBRE           | DNI     | PUNTOS TOTALES |
|----------|------------------------------|---------|----------------|
| 1        | TATO MURIEL, JULIO MANUEL    | 7015211 | 22.16          |
| 2        | CRESPO SANTIAGO, JUAN MIGUEL | 9151013 | 19.40          |
| 3        | BLANCO CORONADO, ANGEL RAMON | 9168735 | 18.60          |
| 4        | ARROYO ESTEBAN, ANTONIO      | 6994050 | 18.12          |
| 5        | MAYORALA RUIZ, JUAN          | 9180213 | 18.00          |
| 6        | PIRIS BORRAJO. JOSE ANTONIO  | 8924569 | 16.06          |